



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ



No. S-2017- 168153 / COMAN – ASJUR – 1.10

Medellín, 14 de agosto de 2017

Señores

DANIELA ALVAREZ SUAREZ – Colectivo Morada
FABER RAMIREZ – Ciudad Frecuencia
KATALINA VAZQUEZ – Revista Generación Paz
ADOLFO MARTINEZ – Historiador
LUIS FERNANDO ALVAREZ (Aka) - Agroarte
Carrera 97 40-26
Correo electrónico: nocopio@morada.co
Teléfono 5807107 - 3197481747
Medellín

Asunto: Respuesta a solicitud

En atención a la solicitud allegada a este Comando de Policía, radicado ante la ventanilla única bajo el número interno E-2017-031078, mediante la cual solicitan me retracte y rectifique frente a lo manifestado el pasado lunes 07 de agosto en pronunciamiento realizado al periódico el Colombiano; de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, doy respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero indicar, que cuando manifesté *“Aquí a la gente de bien no la asesinan, a los que están matando son aquellos que tienen problemas judiciales”*, debo aclarar que lo expresado tiene un contexto, lo que quise transmitir fue un mensaje de tranquilidad a los visitantes nacionales, extranjeros y locales, para que disfrutaran de los diferentes eventos de la Feria de las Flores que se celebraba en la ciudad de Medellín; ya que los homicidios ocurridos durante esos días, no tenían una relación directa con las festividades.

Así las cosas, es preciso resaltar que para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, toda vida es importante y por ello venimos trabajado bajo el principio de coordinación con las diferentes entidades judiciales y político - administrativas en el proceso de prevención, inteligencia e investigación criminal, en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, donde nuestra prioridad es la prevención de los delitos que afectan a los ciudadanos.

Aunado a lo anterior tuve a bien rectificar, aclarando y contextualizando lo expresado en la entrevista de Caracol Radio el pasado 09 de Agosto, la cual puede consultar a través del link:http://caracol.com.co/emisora/2017/08/09/medellin/1502299564_524279.html.

Finalmente es preciso subrayar que para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrà ningún homicidio tiene justificación, toda vez, que está en nuestra misión Constitucional implementar los medios a nuestro alcance y posibilidades humanas para preservar vidas; agradeciéndole de antemano por formular su inquietud la cual me permitió aclarar el contexto del mensaje positivo que quise transmitir.

Atentamente,


Brigadier General **OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrà

Elaborado por: IT. Giovanni arias Castrillon
Revisado por: ST. Juan José Guzmán Ramírez
Fecha de elaboración: 14/08/2017
Ubicación: D:\MIS DATOS\CARPETA TRABAJO\PETICIONES\PETICIONES 2017\8. Agosto

Calle 48 45 – 58, Medellín
Teléfono 590 5906- ext. 31318
meval.asjur-sust1@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 135 – 1



No. SC 0518 – 1



No. CO – SC 0545 – 1